



# **POBREZA MULTIDIMENSIONAL, 2024**

AGOSTO 2025



**CONTENIDO**

|   |    |
|---|----|
| I. INTRODUCCIÓN .....   | 3  |
| II. NOTA METODOLÓGICA.....  | 3  |
| III. ADECUACIONES PARA LA MEDICIÓN DE LA POBREZA MULTIDIMENSIONAL 2024..... | 4  |
| Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2024 .....    | 5  |
| Bienestar económico.....  | 5  |
| Ingreso Corriente Total Per Cápita (ICTPC).....                             | 5  |
| Carencias sociales .....  | 9  |
| Rezago educativo .....  | 9  |
| Carencia por acceso a los servicios de salud .....                          | 10 |
| Carencia por acceso a la seguridad social.....                              | 12 |
| Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.....             | 13 |
| Grupos de población .....   | 16 |
| Población con condición de discapacidad.....                                | 17 |



## I. INTRODUCCIÓN

En el marco de la Reforma Constitucional y las modificaciones a la Ley General de Desarrollo Social<sup>1</sup> (LGDS) y otras leyes secundarias, publicadas en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF) y que entraron en vigor el 17 de julio de 2025, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) asumió la responsabilidad de realizar la medición de la pobreza multidimensional en México. Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el tercer párrafo del apartado B del artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.<sup>2</sup>

En estricto apego a los principios de rigor técnico, transparencia y replicabilidad, en este documento se dan a conocer las adecuaciones operativas del proceso de medición de la pobreza multidimensional 2024 que aseguran la continuidad y mantienen los estándares técnicos que históricamente han caracterizado la medición de la pobreza multidimensional en México.

Con la publicación de los resultados de la medición de la pobreza multidimensional, se cuenta con una serie de estimaciones de 2016 a 2024 que son consistentes con la metodología, en cumplimiento con lo establecido en la LGDS.

## II. NOTA METODOLÓGICA

De acuerdo con los artículos 36 y 37 de la LGDS, la medición de la pobreza multidimensional debe realizarse con una periodicidad mínima de dos años, a nivel nacional y estatal, así como de cinco años a nivel municipal. Para este propósito, se utiliza como fuente principal de información la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH).

La medición debe considerar al menos los siguientes indicadores:

- Ingreso corriente per cápita
- Rezago educativo promedio en el hogar
- Acceso a los servicios de salud
- Acceso a la seguridad social
- Calidad y espacios de la vivienda
- Acceso a los servicios básicos en la vivienda
- Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad
- Grado de cohesión social
- Grado de accesibilidad a carretera pavimentada

<sup>1</sup> Diario Oficial de la Federación: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDS.pdf>

<sup>2</sup> Diario Oficial de la Federación: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

La medición de la pobreza multidimensional 2024 conserva los mismos principios conceptuales y metodológicos de sus ediciones previas, que corresponden a la serie bienal 2016-2022. En otras palabras, se mantiene el vínculo entre el espacio de derechos y el de bienestar económico mediante los indicadores y umbrales. Lo anterior, para identificar si una persona se encuentra en situación de pobreza multidimensional o vulnerabilidad. También se reportan los indicadores referentes al espacio del contexto territorial.<sup>3</sup>

Respecto al espacio de derechos sociales, se contemplan los mismos seis indicadores de carencia social para identificar si las personas enfrentan limitaciones y restricciones para acceder, en su expresión esencial, al derecho a la educación, salud, seguridad social, vivienda y alimentación. En el espacio de bienestar económico, se consideró el monto mínimo de recursos requeridos para adquirir bienes y servicios que satisfagan las necesidades básicas de las personas.

El 30 de julio de 2025 se publicó la ENIGH 2024, misma que forma parte de la nueva serie que inició en 2016. El objetivo de la ENIGH es ofrecer un panorama estadístico del comportamiento de los ingresos y gastos de los hogares, lo que incluye su monto, procedencia y distribución. Además, proporciona información sobre las características ocupacionales y sociodemográficas de las y los integrantes del hogar, así como las características de la infraestructura de la vivienda y el equipamiento.

Al mantener la fuente de información y la metodología que desarrolló el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), así como las adecuaciones procedimentales necesarias para procurar la comparabilidad, se garantiza la continuidad y consistencia de los resultados.

### III. ADECUACIONES PARA LA MEDICIÓN DE LA POBREZA MULTIDIMENSIONAL 2024

En el marco de sus atribuciones como institución responsable de la medición de la pobreza multidimensional en México, el INEGI da a conocer en esta nota las consideraciones técnicas que tomó en cuenta para mantener la consistencia de la medición de la pobreza multidimensional 2024 con la *Metodología para la medición de la pobreza* (MMP).<sup>4</sup> A continuación, se detallan los análisis y procedimientos de equivalencia que se realizaron en los indicadores de la medición, derivados de los cambios en la ENIGH 2024.

<sup>3</sup> Esta información se encuentra disponible en:

[https://www.inegi.org.mx/contenidos/desarrollosocial/pm/tabulados/pm\\_ct\\_2024.xlsx](https://www.inegi.org.mx/contenidos/desarrollosocial/pm/tabulados/pm_ct_2024.xlsx)

<sup>4</sup> Coneval:

<https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/InformesPublicaciones/Documents/Metodologia-medicion-multidimensional-3er-edicion.pdf>

## Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2024

Como parte del proceso de mejora continua de los programas de información del INEGI, para la edición 2024 de la ENIGH, desde 2023 se emprendió una revisión, análisis y modificación del instrumento de captación en tres temáticas principales. Primero, en grupos de trabajo del Comité Técnico Especializado Sectorial de Salud, del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social, se recibieron y examinaron propuestas para captar la provisión de servicios de salud ante cambios institucionales. Segundo, al igual que en otros procesos de producción de información estadística del INEGI, se alinearon algunas preguntas con las del Censo de Población y Vivienda (CPV) 2020 y encuestas especializadas en las diversas temáticas (por ejemplo, Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID), Encuesta Nacional de Vivienda (ENVI) y Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de Información en los Hogares (ENDUTIH)). Tercero, se consideró la pertinencia de adoptar la Clasificación del Consumo Individual por Finalidades (CCIF)<sup>5</sup> como parte de las recomendaciones técnicas del Grupo de Canberra y la Conferencia de Estadísticas de las Américas de la Comisión Económica de América Latina y el Caribe (CEPAL). Los cambios propuestos se integraron en la documentación de la consulta pública que estuvo vigente del 19 de julio al 15 de agosto de 2023. Con 266 aportaciones de personas participantes de 38 instituciones, se enriquecieron las propuestas de modificaciones al instrumento de captación.

Entre el 13 de noviembre y el 12 de diciembre de 2023, se llevó a cabo una prueba piloto de los cambios propuestos en 4 523 viviendas y de las respuestas obtenidas en campo y se estimaron pruebas estadísticas para determinar la comparabilidad de cada pregunta.<sup>6</sup> Además, en el caso de la pregunta de servicios de salud, se llevaron a cabo pruebas cognitivas. El instrumento de captación elaborado, una vez concluidos todos los procesos descritos, se presentó a la Junta de Gobierno del INEGI en su sexta sesión de 2024. El levantamiento de la ENIGH 2024 se desarrolló entre el 11 de agosto y el 18 de noviembre de 2024, con una muestra total de 105 718 viviendas. Los resultados se dieron a conocer el 30 de julio de 2025.

### Bienestar económico

#### Ingreso Corriente Total Per Cápita (ICTPC)

El espacio del bienestar económico se analiza a partir del ICTPC del que disponen las personas para la adquisición de bienes y servicios en el mercado, específicamente, el ingreso corriente. Este representa el flujo de entradas monetarias y no monetarias —puede incluir los productos recibidos o disponibles en especie, entre otros— que permiten a los hogares obtener los satisfactores, sin disminuir los bienes o activos que poseen (ver figura 1).

<sup>5</sup> La CCIF internacional se encuentra disponible en:

[https://unstats.un.org/unsd/classifications/Econ/Download/COICOP\\_2018\\_pre\\_copy\\_edit\\_publication.pdf](https://unstats.un.org/unsd/classifications/Econ/Download/COICOP_2018_pre_copy_edit_publication.pdf)

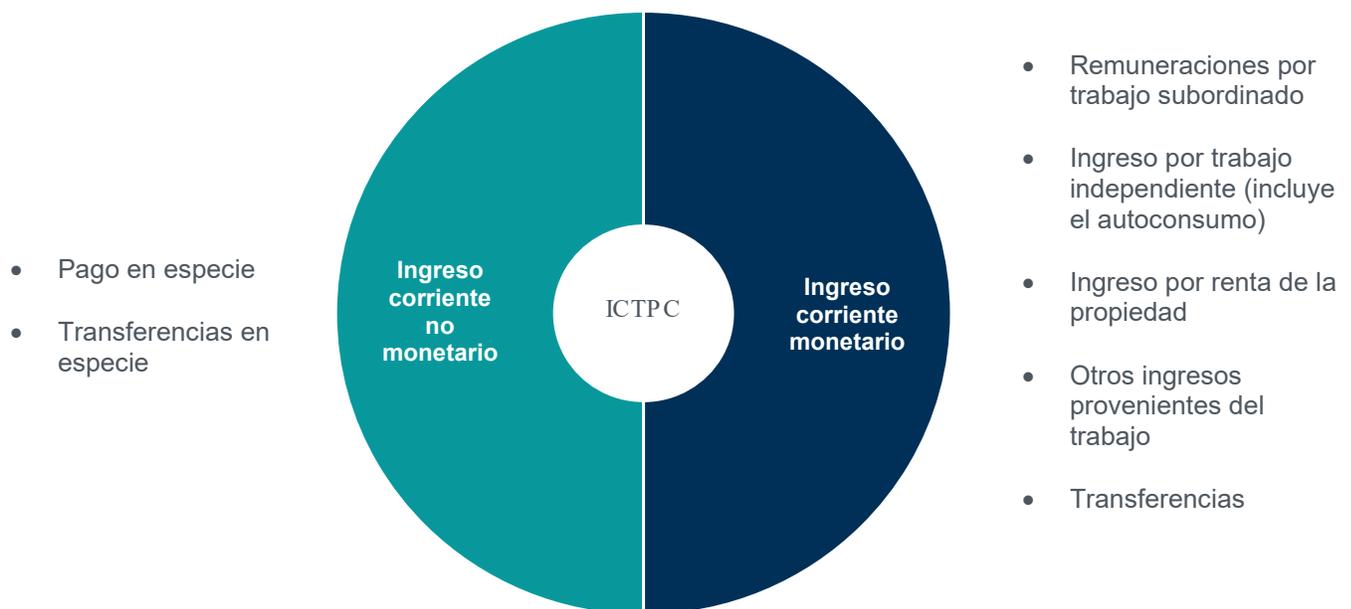
<sup>6</sup> Los resultados de las pruebas estadísticas pueden consultarse en:

[https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enigh/nc/2024/doc/enigh2024\\_ns\\_prueba\\_estadistica\\_informe.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enigh/nc/2024/doc/enigh2024_ns_prueba_estadistica_informe.pdf)

La composición del ICTPC que se utiliza para la estimación de la pobreza multidimensional se define de la forma siguiente:

Figura 1

**Composición del Ingreso Corriente Total Per Cápita (ICTPC)**



El levantamiento de la ENIGH 2024 se llevó a cabo del 11 de agosto al 18 de noviembre de 2024. El ICTPC fue deflactado con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) a precios de agosto del mismo año, mes en el que inició el levantamiento de la ENIGH 2024. Este criterio coincide con las mediciones de pobreza previas de las que se ha tomado este mes como referencia para deflactar.

Dado que la ENIGH 2024 captura los ingresos y gastos con diferentes periodos de referencia, para eliminar el impacto de la inflación, estos rubros se deflactan. Este procedimiento se realiza tomando los periodos de las decenas del levantamiento de la encuesta, de acuerdo con el calendario de actividades que se encuentra en el documento *Manual del Entrevistador* de la ENIGH 2024.<sup>7</sup> Esta información se detalla en el cuadro 1.

<sup>7</sup> El Manual del Entrevistador de la ENIGH 2024 puede consultarse en: [https://en.www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enigh/nc/2024/doc/enigh2024\\_ns\\_entrevistador.pdf](https://en.www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enigh/nc/2024/doc/enigh2024_ns_entrevistador.pdf)



Cuadro 1

Periodos de referencia para la estimación de ingresos no monetarios

| Decena | Periodo de levantamiento        | Periodo de referencia |            |                    |                    |
|--------|---------------------------------|-----------------------|------------|--------------------|--------------------|
|        |                                 | Semanal               | Mensual    | Trimestral         | Semestral          |
| 1      | 11 – 20 de agosto               | Agosto                | Julio      | Mayo a julio       | Febrero a julio    |
| 2      | 21 – 30 de agosto               | Agosto                | Julio      | Mayo a julio       | Febrero a julio    |
| 3      | 31 de agosto – 9 de septiembre  | Agosto                | Agosto     | Junio a agosto     | Marzo a agosto     |
| 4      | 10 – 19 de septiembre           | Septiembre            | Agosto     | Junio a agosto     | Marzo a agosto     |
| 5      | 20 – 29 de septiembre           | Septiembre            | Agosto     | Junio a agosto     | Marzo a agosto     |
| 6      | 30 de septiembre – 9 de octubre | Septiembre            | Septiembre | Julio a septiembre | Abril a septiembre |
| 7      | 10 – 19 de octubre              | Octubre               | Septiembre | Julio a septiembre | Abril a septiembre |
| 8      | 20 – 29 de octubre              | Octubre               | Septiembre | Julio a septiembre | Abril a septiembre |
| 9      | 30 de octubre – 8 de noviembre  | Octubre               | Octubre    | Agosto a octubre   | Mayo a octubre     |
| 10     | 9 – 18 de noviembre             | Noviembre             | Octubre    | Agosto a octubre   | Mayo a octubre     |

Fuente: INEGI. Manual del entrevistador ENIGH, 2024.

En términos del gasto, con el objetivo de apegarse a las recomendaciones internacionales, en la ENIGH 2024 se adoptó la CCIF 2018.<sup>8</sup> Esta clasificación permite mayor desagregación y cobertura de artículos, productos y servicios utilizados para la medición del gasto.

Esta adecuación tuvo implicaciones en el algoritmo de cómputo para la estimación del ingreso no monetario. Se realizó la equivalencia de los productos y se mantuvieron los grupos de las mediciones anteriores, por lo que el número de líneas de código se incrementó. En el cuadro 2 se presenta un ejemplo de las equivalencias que se implementaron para identificar los productos de maíz y carne de res.

<sup>8</sup> El Catálogo para Gastos del Hogar de la ENIGH 2024 se encuentra disponible en: [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enigh/nc/2024/doc/enigh2024\\_ns\\_catalogo\\_gastos.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enigh/nc/2024/doc/enigh2024_ns_catalogo_gastos.pdf)

Cuadro 2

**Ejemplo de equivalencias en las claves de gasto no monetario**

| ENIGH 2022 |   | ENIGH 2024 |   |
|------------|---|------------|---|
| Clave      | Producto  | Clave      | Producto                                    |
| A001       | Maíz en grano (de todo tipo y color)  | 11112      | Maíz en grano                               |
| A002       | Harina de maíz, maicena, fécula, nixtamalizada para tortillas, para atole y harina para tamales | 11121      | Harina de maíz                              |
| A003       | Masa de maíz (de todo tipo y color)   | 11193      | Masa de maíz                                |
| A004       | Tortilla de maíz (de todo tipo y color)   | 11131      | Tortillas de maíz                           |
| A005       | Tostadas, raspadas, tostitos, totopos, tlayudas   | 11192      | Tostadas                                    |
| A006       | Otros productos de maíz (excepto cereal)  | 11194      | Otros productos de maíz para ser preparados |
| A030       | Agujas, aldilla, chambarete, diezmillo, espinazo, fajilla de res para asar, retazo, tampiqueña  | 11247      | Espinazo de res                             |
|            |   | 11225      | Retazo de res                               |
|            |   | 11226      | Otros cortes de res                         |
|            |   | 11227      | Carne de ternera                            |

Fuente: INEGI. Descripción de la base de datos ENIGH 2022 y Catálogo para gasto del hogar ENIGH, 2024.

Como parte del análisis de equivalencias, las claves en las tablas *Gastoshogar*, *Gastopersona* y *Erogaciones* se ampliaron de cuatro a seis dígitos, con excepción de las claves correspondientes al gasto en regalos a personas ajenas al hogar (T901 a T916). De esta manera, los productos y servicios se reclasificaron en rubros según su objeto de gasto. Esta homologación se realizó con base en la sección *Catálogo de gastos* del documento *Descripción de la base de datos* de la ENIGH 2022 y en el *Catálogo para gastos del hogar* de la ENIGH 2024, salvo por dos excepciones en las que se considera la forma en que se encuentran clasificados en la CCIF internacional. A continuación, se detallan estos dos casos.

1. El artículo *narcótico* (024000) se reclasificó en el rubro de alcohol y tabaco.
2. Los *servicios prestados por trabajadoras(es) sexuales y similares* (139010) se reclasificaron en el rubro de *cuidados personales*.

Asimismo, con base en el *Catálogo para Gastos del Hogar* de la ENIGH 2024, se realizaron cuatro modificaciones adicionales, agrupadas en dos reclasificaciones.

1. Los *vehículos de tracción animal para uso recreativo* (091242) y el *alquiler, mantenimiento y reparación de otros bienes duraderos grandes para recreación* (094220) se reclasificaron al rubro de *educación y recreación*.
2. El *servicio de almacenamiento* (074912) y el *pago por servicio de entrega a domicilio* (074920) se consideraron en el rubro de *otros gastos*.

Estas adecuaciones garantizan continuidad en la medición del ingreso no monetario respecto a las mediciones previas, por lo tanto, es necesario que se declaren en el algoritmo de cómputo.



## Carencias sociales

De manera análoga al análisis del bienestar económico, en el espacio de los derechos sociales se realizaron algunas adecuaciones operativas para preservar la consistencia con las ediciones previas de la medición de la pobreza multidimensional, en apego a los principios conceptuales de la metodología.

A continuación, se detallan los análisis y procedimientos de equivalencia que se realizaron en los indicadores de carencia social, derivado de los cambios en la ENIGH 2024.

## Rezago educativo

La MMP considera que a una persona con rezago educativo si cumple alguno de los siguientes criterios:

- Tiene de 3 a 21 años, no cuenta con la educación obligatoria y no asiste a un centro de educación formal.
- Tiene 22 años y más, nació a partir del año 1998 y no ha terminado la educación obligatoria (media superior).
- Tiene 16 años y más, nació antes de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria vigente en el momento en que debía haberlo cursado (primaria completa).
- Tiene 16 años y más, nació entre 1982 y 1997 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria vigente en el momento en que debía haberla cursado (secundaria completa).

Respecto a las preguntas relacionadas con el rezago educativo, en el nivel de instrucción aprobado, se agregó la opción de respuesta *especialidad* en la sección III del *Cuestionario de hogares y vivienda* (ver cuadro 3). Este cambio no afectó el cálculo del rezago educativo, puesto que la educación obligatoria en México —criterio con el que se define el umbral— contempla hasta la educación media superior, es decir, preescolar o kínder, primaria, secundaria y preparatoria o bachillerato.

La opción *especialidad* en el nivel de instrucción aprobado se encuentra por encima del umbral establecido para determinar el rezago educativo. En consecuencia, una persona que declara haber cursado una especialidad se la clasifica como *no carente*, dado que cumple con el criterio mínimo establecido en la MMP.



Cuadro 3

**Cambios en las opciones de respuesta a la pregunta sobre el nivel de instrucción aprobado**

| Pregunta   | Categorías de respuesta en la ENIGH 2022 |                             | Categorías de respuesta en la ENIGH 2024 |   |
|--|--|-----------------------------|--|---|
|  | Valor                                    | Etiqueta                    | Valor                                    | Etiqueta                                |
| ¿Hasta qué año o grado aprobó (NOMBRE) en la escuela | 00                                       | Ninguno                     | 00                                       | Ninguno                                 |
|  | 01                                       | Preescolar                  | 01                                       | Preescolar o kínder                     |
|  | 02                                       | Primaria                    | 02                                       | Primaria                                |
|  | 03                                       | Secundaria                  | 03                                       | Secundaria                              |
|  | 04                                       | Preparatoria o bachillerato | 04                                       | Preparatoria o bachillerato             |
|  | 05                                       | Normal                      | 05                                       | Normal                                  |
|  | 06                                       | Carrera técnica o comercial | 06                                       | Estudios técnicos o comerciales         |
|  | 07                                       | Profesional                 | 07                                       | Licenciatura o Ingeniería (profesional) |
|  | 08                                       | Maestría                    | 08                                       | Especialidad                            |
|  | 09                                       | Doctorado                   | 09                                       | Maestría                                |
|  |  | 10                          | Doctorado                                |   |

Fuente: INEGI. Cuestionario de hogares y vivienda de la ENIGH. Ediciones 2022 y 2024.

**Carencia por acceso a los servicios de salud**

La MMP establece que una persona se encuentra en situación de *carencia* por acceso a los servicios de salud cuando:

- No cuenta con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución que los presta, lo que incluye el Seguro Popular, las instituciones públicas de seguridad social —Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) federal o estatal, PEMEX, Ejército o Marina— o los servicios médicos privados.

En la ENIGH 2024 se realizaron ajustes, de acuerdo con los cambios registrados en el sistema de salud en México. En particular, se replanteó la redacción de algunas preguntas de la sección X del *Cuestionario para personas de 12 años o más*, y de la sección II del *Cuestionario para personas menores de 12 años*. El objetivo fue reflejar el nuevo panorama institucional del sistema de salud en México (ver cuadro 4).

Cuadro 4

**Cambios en las opciones de respuesta a las preguntas sobre servicios médicos**

| Pregunta ENIGH 2022   | Categorías de respuesta en la ENIGH 2022 |          | Pregunta ENIGH 2024 | Categorías de respuesta en la ENIGH 2024 |          |
|---|--|----------|---------------------|--|----------|
|   | Valor                                    | Etiqueta |                     | Valor                                    | Etiqueta |
| Actualmente, ¿se encuentra usted afiliado o inscrito al Seguro Popular, o tiene derecho a los servicios del | 01                                       | Sí       | No se considera     |  |          |
|   | 02                                       | No       |                     |  |          |

| Pregunta ENIGH 2022  | Categorías de respuesta en la ENIGH 2022 |                               | Pregunta ENIGH 2024   | Categorías de respuesta en la ENIGH 2024 |   |
|--|--|-------------------------------|---|--|---|
| Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI)?   |  |                               |   |  |   |
| ¿Está usted afiliado o inscrito para recibir atención médica de parte de alguna institución? | 01                                       | Sí                            | ¿Usted está afiliado o tiene acceso a servicios médicos en... | 01                                       | El Seguro Social (IMSS)   |
|  | 02                                       | No                            |   | 02                                       | El ISSSTE   |
| ¿En qué institución está usted afiliado o inscrito o tiene acceso a atención médica:         | 01                                       | IMSS                          |   | 03                                       | El ISSSTE estatal   |
|  | 02                                       | ISSSTE                        |   | 04                                       | PEMEX, la Defensa o la Marina   |
|  | 03                                       | ISSSTE estatal                |   | 05                                       | El IMSS-Bienestar   |
|  | 04                                       | PEMEX, la Defensa o la Marina |   | 06                                       | Un centro de salud, hospital o Instituto de Salud Público (federal o estatal) |
|  | 05                                       | IMSS-Prospera-IMSS-Bienestar  |   | 07                                       | Un seguro privado de gastos médicos   |
|  | 06                                       | Otro                          |   | 08                                       | Otra institución  |
|  |  |                               |   | 09                                       | Entonces, ¿carece de afiliación o acceso a servicios médicos?                 |

Fuente: INEGI. Cuestionario para personas de 12 años o más y Cuestionario para personas menores de 12 años de la ENIGH. Ediciones 2022 y 2024.

En la ENIGH 2024 ya no se considera la afiliación o inscripción al Seguro Popular o al Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI). Este cambio se sustenta en el Decreto publicado en el DOF en agosto de 2022. Mediante este se crea el organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-Bienestar) y, en consecuencia, la disolución del INSABI en mayo de 2023.<sup>9</sup>

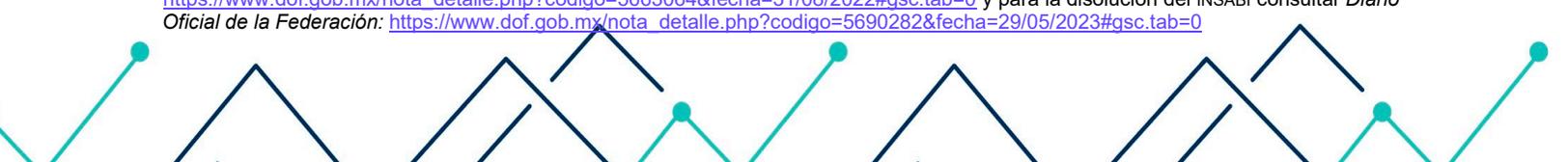
Además, con la finalidad de abonar a una mejor identificación de la condición de afiliación y del reconocimiento de la institución correspondiente, en la ENIGH 2024 se agregaron dos opciones:

1. Centro de salud, hospital o instituto de salud pública (federal o estatal)
2. Seguro privado de gastos médicos

Esto responde a que la estructura actual del sistema de salud se caracteriza por la diversidad de esquemas de atención médica a los que puede tener acceso la población. Para identificar a la población que presenta carencia por acceso a los servicios de salud, tal y como se define en la metodología, se utilizó la pregunta de la ENIGH 2024 que incluye todos los esquemas de atención médica (ver cuadro 3).

Conforme a la definición de carencia por acceso a los servicios de salud en la MMP, se utilizaron las opciones de respuesta de la 01 a la 08. Estas incluyen instituciones IMSS, ISSSTE, ISSSTE

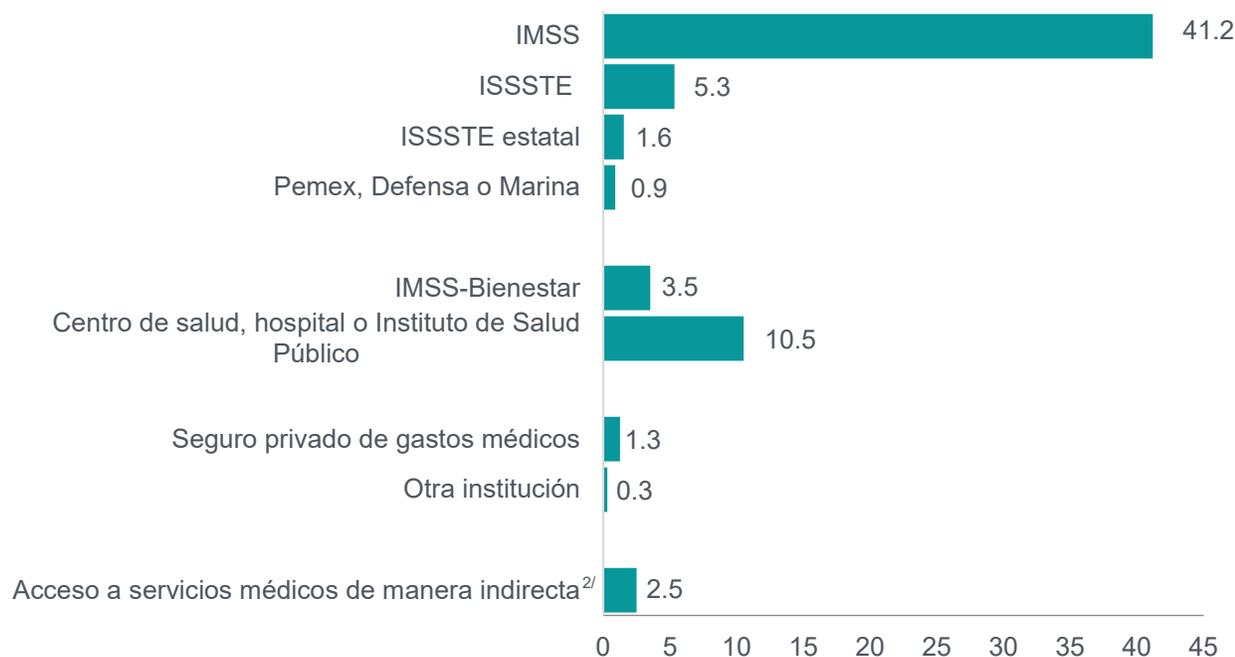
<sup>9</sup> Para el decreto de creación del IMSS-Bienestar ver *Diario Oficial de la Federación*: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5663064&fecha=31/08/2022#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5663064&fecha=31/08/2022#gsc.tab=0) y para la disolución del INSABI consultar *Diario Oficial de la Federación*: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5690282&fecha=29/05/2023#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5690282&fecha=29/05/2023#gsc.tab=0)



estatal, PEMEX, Defensa o Marina, IMSS-Bienestar, así como las dos nuevas categorías: centros de salud, hospitales o institutos públicos (federales o estatales), y el seguro privado de gastos médicos (ver gráfica 1). Todas estas opciones de respuesta permitieron identificar a las personas como *no carentes por acceso a los servicios de salud*. Además, en el caso de las personas que reportaron tener acceso a un seguro privado de gastos médicos, no se aplicó, como en las mediciones anteriores, el filtro de contratación voluntaria, debido a que la nueva formulación del cuestionario permite identificar esta condición sin requerir cruces adicionales con otras variables del cuestionario.

Gráfica 1

**Porcentaje de personas no carentes, según institución de afiliación y tipo de acceso<sup>1/</sup> 2024**



Fuente: INEGI. Cálculos con base en la información de la ENIGH 2024.

<sup>1/</sup> Una persona puede estar afiliada a más de una institución.

<sup>2/</sup> Población que tiene acceso a servicios médicos a través de las redes de parentesco definidas por la ley (núcleos familiares).

**Carencia por acceso a la seguridad social**

La MMP considera que una persona no se encuentra en situación de carencia por acceso a la seguridad social cuando:

- La población económicamente activa y asalariada tiene por parte de su trabajo, las prestaciones establecidas en el artículo 2 de la Ley del Seguro Social



(o sus equivalentes en las legislaciones aplicables al apartado B del artículo 123 constitucional).

- Dado el carácter voluntario de la inscripción al sistema por parte de ciertas categorías ocupacionales, en el caso de la población trabajadora no asalariada o independiente, se considera que tiene acceso a la seguridad social cuando dispone de servicios médicos como prestación laboral o por contratación voluntaria al régimen obligatorio del IMSS y, además, cuenta con Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) o Administradora de Fondos para el Retiro (AFORE).
- Para la población en general, se considera que tiene acceso cuando goza de alguna jubilación o pensión o es familiar de una persona dentro o fuera del hogar con acceso a la seguridad social.
- En el caso de la población en edad de jubilación (65 años y más), se considera que tiene acceso a la seguridad social si es beneficiaria de algún programa social de pensiones para personas adultas mayores cuyo monto mensual otorgado sea mayor o igual al valor promedio de la canasta alimentaria (calculado como el promedio simple de las líneas de pobreza extrema por ingresos en el ámbito rural y urbano).

Con base en este umbral, la medición de esta carencia en 2024 se calculó con los mismos criterios metodológicos como en mediciones previas.

### Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda

En cuanto a la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, la MMP establece que una persona es *carente* cuando reside en viviendas con al menos una de las siguientes características:

- El agua se obtiene de un pozo, río, lago, arroyo, pipa; o bien, el agua entubada la adquieren por acarreo de otra vivienda, o de la llave pública o hidrante.
- No cuenta con servicio de drenaje o el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, lago, mar, barranca o grieta.
- No dispone de energía eléctrica.
- El combustible que se usa para cocinar o calentar los alimentos es leña o carbón, sin chimenea.

En la ENIGH 2024 se actualizaron algunas preguntas en la sección I del *Cuestionario de hogares y vivienda*, que corresponde a las características de la vivienda. El cuadro 5 presenta los cambios en la redacción de las preguntas, así como en las opciones de respuesta asociadas.



### *Disponibilidad de agua*

En la medición de la pobreza multidimensional 2022, la identificación de las personas que habitaban en viviendas sin acceso al agua se realizó a partir de la pregunta sobre la disponibilidad de agua. Se consideró *no carente* a la población que tenía *agua entubada dentro de la vivienda o agua entubada fuera de la vivienda, pero dentro del terreno*, como lo establece la MMP.

Además, se consideró como *no carentes* a las personas que habitaban en viviendas que cumplieran con los siguientes criterios:

- Disponían de captadores de agua de lluvia que cumplieran con la normatividad establecida por la Comisión Nacional del Agua (Conagua), y
- Estaban ubicadas en localidades con una precipitación pluvial promedio anual acumulada de al menos 1 500 mm.

Estos criterios se implementaban con la variable *procaptar*, incorporada en la ENIGH. Dicha variable se construyó a partir de las viviendas consideradas como población objetivo del Programa Nacional para la Captación de Agua de Lluvia y Ecotecnias en Zonas Rurales (Procaptar) de la Conagua. Estas viviendas estaban ubicadas en zonas de alta y muy alta marginación, con precipitaciones anuales acumuladas iguales o mayores a 1 500 mm, y formaban parte de la Cruzada Nacional Contra el Hambre, programa que dejó de operar en enero de 2022.<sup>10</sup>

En la ENIGH 2024 se realizaron modificaciones para homologar la información con los criterios del CPV 2020. En consecuencia, para el cálculo del componente de acceso al agua en la medición de la pobreza multidimensional 2024, se utilizó la pregunta de agua entubada, y se consideraron *no carentes* a quienes reportaron tener acceso al agua a través de llaves o mangueras ubicadas dentro de la vivienda o solo en el patio o terreno.

Con la formulación actual de la pregunta referente al agua no entubada (ver cuadro 5) se descartó la opción de respuesta *¿la captan de la lluvia?*, así como la variable *procaptar* debido a que no se considera una equivalencia para identificar a las personas no carentes. Esto se debe a que el fraseo de la pregunta incluye situaciones en las que se dispone de agua sin acceso a infraestructura social básica. Así, la opción *¿la captan de la lluvia?*, de acuerdo con el *Manual del Entrevistador* de la ENIGH 2024, se refiere a la acumulación de agua por medio de tambos, piletas u otros recipientes, sin garantizar que dispongan de Sistemas de Captación de Agua de Lluvia (SCALL).

En su momento, la decisión de incluir la variable *procaptar* en la medición de la pobreza multidimensional 2016, para el abastecimiento de agua por captación de agua de lluvia como equivalencia de no carencia en el componente de acceso al agua, se tomó porque las características del territorio en el país dificultan la instalación de la infraestructura

<sup>10</sup> Diario Oficial de la Federación: [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5641130&fecha=21/01/2022#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5641130&fecha=21/01/2022#gsc.tab=0)

convencional para el abasto de agua potable.

La identificación de dichos hogares se llevó a cabo con las variables *disponibilidad de agua* y *ubicación geográfica de la vivienda*, correspondientes a la clave de la localidad, así como con la lista de localidades que cumplieran con el criterio de precipitación pluvial anual reportada por la Conagua. En ese año se reportaron 671 hogares en viviendas con captadores de agua de lluvia que cumplieran dichos criterios.

### Combustible

En la ENIGH 2024 la pregunta sobre el tipo de combustible utilizado para cocinar contó con la nueva opción de respuesta: *no cocinan*. Se realizó un análisis del perfil de las personas que declararon no cocinar y, puesto que sus características son incompatibles con la definición de la carencia y los criterios generales de los umbrales, fueron consideradas *no carentes*.

Además, en el *Manual del Entrevistador* de la ENIGH 2022, a las personas que no cocinaban se las clasificaba en *otro combustible* y se consideraron *no carentes* en las mediciones anteriores.

A pesar de los cambios en el fraseo de las preguntas y las opciones de respuesta de las características de la vivienda en la ENIGH 2024, en particular al fogón —anafre, estufa, comal— utilizado para cocinar con leña o carbón (ver cuadro 5), fue posible identificar directamente el umbral. Se consideraron *no carentes* a quienes respondieron cocinar en fogón con leña o carbón y tener tubo o chimenea para sacar el humo.

Cuadro 5

### Cambios en la redacción de las preguntas y opciones de respuesta de las características de la vivienda

| Pregunta ENIGH 2022         | Categorías de respuesta en la ENIGH 2022 |   | Pregunta ENIGH 2024                                     | Categorías de respuesta en la ENIGH 2024 |                              |
|-----------------------------|--|---|---|--|------------------------------|
|                             | Valor                                    | Etiqueta  |   | Valor                                    | Etiqueta                     |
| ¿En esta vivienda tienen... | 01                                       | Agua entubada dentro de la vivienda                         | ¿El agua la obtienen de llaves o mangueras que están... | 01                                       | Dentro de la vivienda        |
|                             | 02                                       | Agua entubada fuera de la vivienda, pero dentro del terreno |   | 02                                       | Solo en el patio o terreno   |
|                             | 03                                       | Agua entubada de llave pública (o hidrante)                 |   | 03                                       | ¿No tiene agua entubada?     |
|                             | 04                                       | Acceso al agua, a través de captadores de lluvia            | ¿El agua que usan en su vivienda proviene...            | 01                                       | Del servicio público de agua |
|                             | 05                                       | Agua entubada que acarrear de otra vivienda                 |   | 02                                       | De un pozo comunitario       |
|                             | 06                                       | Agua de pipa  |   | 03                                       | De un pozo particular        |

| Pregunta ENIGH 2022   | Categorías de respuesta en la ENIGH 2022 |  | Pregunta ENIGH 2024  | Categorías de respuesta en la ENIGH 2024 |  |
|---|--|--|--|--|--|
|   | 07                                       | Agua de un pozo, río, lago, arroyo u otra                  |  | 04                                       | De una pipa  |
|   |  |  |  | 05                                       | De otra vivienda   |
|   |  |  |  | 06                                       | De la lluvia   |
|   |  |  |  | 07                                       | De otro lugar  |
|   |  |  |  | 01                                       | Un pozo  |
|   |  |  |  | 02                                       | Una llave comunitaria                                      |
|   |  |  |  | 03                                       | Otra vivienda  |
|   |  |  | Entonces, ¿acarrean el agua de...                                    | 04                                       | Un río, arroyo o lago                                      |
|   |  |  |  | 05                                       | La trae una pipa   |
|   |  |  |  | 06                                       | La captan de la lluvia                                     |
| ¿El combustible que más usan para cocinar es...   | 01                                       | Leña   | ¿El combustible que más usan para cocinar es...                      | 01                                       | Leña   |
|   | 02                                       | Carbón   |  | 02                                       | Carbón   |
|   | 03                                       | Gas de tanque  |  | 03                                       | Gas de tanque  |
|   | 04                                       | Gas natural o de tubería                                   |  | 04                                       | Gas natural o de tubería                                   |
|   | 05                                       | Electricidad   |  | 05                                       | Electricidad   |
|   | 06                                       | Otro combustible   |  | 06                                       | Otro combustible   |
|   |  |  |  | 07                                       | No cocinan   |
| ¿La estufa (fogón) de leña o carbón con la que cocinan, tiene chimenea o algún ducto para sacar el humo de esta vivienda? | 01                                       | Sí   | ¿El fogón (anafre, estufa, comal) donde cocinan con leña o carbón... | 01                                       | Tiene tubo o chimenea para sacar el humo                   |
|   | 02                                       | No   |  | 02                                       | No tiene tubo o chimenea para sacar el humo                |
| Procaptar <sup>1/</sup>   | 0  | No aplica  | Procaptar <sup>2/</sup>  | 0  | No aplica  |
|   | 1  | Vivienda con precipitación pluvial mayor o igual a 1500 mm |  | 1  | Vivienda con precipitación pluvial mayor o igual a 1500 mm |

Fuente: INEGI. Cuestionario de hogares y vivienda de la ENIGH. Ediciones 2022 y 2024.

<sup>1/</sup> INEGI. Descriptor de variables de la ENIGH 2022.

<sup>2/</sup> INEGI. Descriptor de variables de la ENIGH 2024.

### Grupos de población

La metodología para la medición de la pobreza multidimensional tiene la propiedad de obtener información para grupos de población. Bajo un enfoque diferencial e interseccional en la información de la pobreza multidimensional, se reconocen grupos de población con acumulación de desventajas en su curso y condiciones de vida.



### Población con condición de discapacidad

En el marco de la medición de la pobreza multidimensional, una persona tiene discapacidad si tiene mucha dificultad o no puede realizar alguna de las actividades siguientes: caminar, subir o bajar usando sus piernas; ver; mover o usar brazos o manos; aprender, recordar o concentrarse; escuchar; bañarse, vestirse o comer; hablar o comunicarse; realizar sus actividades diarias por problemas emocionales o mentales.

En la ENIGH 2024 se realizaron algunas actualizaciones a la pregunta relacionada con la condición de discapacidad. Los cambios incluyeron el fraseo de las preguntas, el orden en que se consultan los distintos tipos de discapacidad, así como la secuencia de las opciones de respuesta según el nivel de dificultad.

Estas modificaciones se realizaron con el objetivo de homologar el cuestionario con la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2023. Lo anterior solo implicó el cambio en el orden en que se clasifica la intensidad de la discapacidad. En el cuadro 6 se muestran las adecuaciones del cuestionario.

Cuadro 6

#### Cambios en la redacción de la pregunta y opciones de respuestas sobre la condición de discapacidad

| Pregunta ENIGH 2022  | Categorías de respuesta en la ENIGH 2022 |                              | Pregunta ENIGH 2024  | Categorías de respuesta en la ENIGH 2024 |                              |
|--|--|------------------------------|--|--|------------------------------|
|  | Valor                                    | Etiqueta                     |  | Valor                                    | Etiqueta                     |
| Por algún problema de nacimiento o de salud, ¿cuánta dificultad tiene (NOMBRE) para caminar, subir o bajar usando sus piernas? | 01                                       | No puede hacerlo             | En su vida diaria (NOMBRE), ¿cuánta dificultad tiene para ver, aun usando sus lentes?          | 01                                       | No tiene dificultad          |
|  | 02                                       | Lo hace con mucha dificultad |  | 02                                       | Lo hace con poca dificultad  |
|  | 03                                       | Lo hace con poca dificultad  |  | 03                                       | Lo hace con mucha dificultad |
|  | 04                                       | No tiene dificultad          |  | 04                                       | No puede hacerlo             |
| Por algún problema de nacimiento o de salud, ¿cuánta dificultad tiene (NOMBRE) para ver (aunque use lentes)?                   | 01                                       | No puede hacerlo             | En su vida diaria (NOMBRE), ¿cuánta dificultad tiene para oír, aun usando su aparato auditivo? | 01                                       | No tiene dificultad          |
|  | 02                                       | Lo hace con mucha dificultad |  | 02                                       | Lo hace con poca dificultad  |
|  | 03                                       | Lo hace con poca dificultad  |  | 03                                       | Lo hace con mucha dificultad |
|  | 04                                       | No tiene dificultad          |  | 04                                       | No puede hacerlo             |
| Por algún problema de nacimiento o de salud, ¿cuánta dificultad tiene (NOMBRE) para mover o usar brazos o manos?               | 01                                       | No puede hacerlo             | En su vida diaria (NOMBRE), ¿cuánta dificultad tiene para mover o usar brazos o manos?         | 01                                       | No tiene dificultad          |
|  | 02                                       | Lo hace con mucha dificultad |  | 02                                       | Lo hace con poca dificultad  |
|  | 03                                       | Lo hace con poca dificultad  |  | 03                                       | Lo hace con mucha dificultad |
|  | 04                                       | No tiene dificultad          |  | 04                                       | No puede hacerlo             |

| Pregunta ENIGH 2022   | Categorías de respuesta en la ENIGH 2022 |                              | Pregunta ENIGH 2024   | Categorías de respuesta en la ENIGH 2024 |                              |
|---|--|------------------------------|---|--|------------------------------|
| Por algún problema de nacimiento o de salud, ¿cuánta dificultad tiene (NOMBRE) para aprender, recordar o concentrarse?  | 01                                       | No puede hacerlo             | En su vida diaria (NOMBRE), ¿cuánta dificultad tiene para caminar, subir o bajar usando sus piernas?  | 01                                       | No tiene dificultad          |
|   | 02                                       | Lo hace con mucha dificultad |   | 02                                       | Lo hace con poca dificultad  |
|   | 03                                       | Lo hace con poca dificultad  |   | 03                                       | Lo hace con mucha dificultad |
|   | 04                                       | No tiene dificultad          |   | 04                                       | No puede hacerlo             |
| Por algún problema de nacimiento o de salud, ¿cuánta dificultad tiene (NOMBRE) para escuchar (aunque use aparato auditivo)?   | 01                                       | No puede hacerlo             | En su vida diaria (NOMBRE), ¿cuánta dificultad tiene para recordar o concentrarse?  | 01                                       | No tiene dificultad          |
|   | 02                                       | Lo hace con mucha dificultad |   | 02                                       | Lo hace con poca dificultad  |
|   | 03                                       | Lo hace con poca dificultad  |   | 03                                       | Lo hace con mucha dificultad |
|   | 04                                       | No tiene dificultad          |   | 04                                       | No puede hacerlo             |
| Por algún problema de nacimiento o de salud, ¿cuánta dificultad tiene (NOMBRE) para bañarse, vestirse o comer?  | 01                                       | No puede hacerlo             | En su vida diaria (NOMBRE), ¿cuánta dificultad tiene para bañarse, vestirse o comer?  | 01                                       | No tiene dificultad          |
|   | 02                                       | Lo hace con mucha dificultad |   | 02                                       | Lo hace con poca dificultad  |
|   | 03                                       | Lo hace con poca dificultad  |   | 03                                       | Lo hace con mucha dificultad |
|   | 04                                       | No tiene dificultad          |   | 04                                       | No puede hacerlo             |
| Por algún problema de nacimiento o de salud, ¿cuánta dificultad tiene (NOMBRE) para hablar o comunicarse (por ejemplo, entender o ser entendido por otros)?   | 01                                       | No puede hacerlo             | En su vida diaria (NOMBRE), ¿cuánta dificultad tiene para hablar o comunicarse (por ejemplo, entender o ser entendido por otros)?   | 01                                       | No tiene dificultad          |
|   | 02                                       | Lo hace con mucha dificultad |   | 02                                       | Lo hace con poca dificultad  |
|   | 03                                       | Lo hace con poca dificultad  |   | 03                                       | Lo hace con mucha dificultad |
|   | 04                                       | No tiene dificultad          |   | 04                                       | No puede hacerlo             |
| Por algún problema de nacimiento o de salud, ¿cuánta dificultad tiene (NOMBRE) para realizar sus actividades diarias por problemas emocionales o mentales (con autonomía e independencia)? Problemas como autismo, síndrome de Down, depresión, bipolaridad, esquizofrenia, etcétera. | 01                                       | No puede hacerlo             | En su vida diaria (NOMBRE), ¿cuánta dificultad tiene para realizar sus actividades diarias por problemas emocionales o mentales (con autonomía e independencia)? (Problemas como autismo, depresión, bipolaridad, esquizofrenia, etcétera.) | 01                                       | No tiene dificultad          |
|   | 02                                       | Lo hace con mucha dificultad |   | 02                                       | Lo hace con poca dificultad  |
|   | 03                                       | Lo hace con poca dificultad  |   | 03                                       | Lo hace con mucha dificultad |
|   | 04                                       | No tiene dificultad          |   | 04                                       | No puede hacerlo             |

Fuente: INEGI. Cuestionario de hogares y vivienda de la ENIGH. Ediciones 2022 y 2024.

Como en otras ediciones de la medición de la pobreza multidimensional, se dan a conocer todos los elementos de análisis y procedimientos que aseguran:

- El apego a los principios y criterios establecidos en la metodología.
- Consistencia y continuidad en la serie histórica de la medición de la pobreza multidimensional 2016-2024.

Para la medición de la pobreza multidimensional 2024, se realizó una serie de análisis de



equivalencia conforme a la MMP, así como pruebas específicas orientadas a garantizar la continuidad y replicabilidad de los resultados, elementos que históricamente han caracterizado esta medición.

Para conocer los resultados de la medición de la pobreza multidimensional 2024, en los que se implementaron los criterios descritos en esta nota técnica, consúltense el *Reporte de resultados* en:

[https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2025/pm/pm2025\\_RR\\_08.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2025/pm/pm2025_RR_08.pdf).

